



## PLÁTICA XII.

### SOBRE LA COMUNION PASCUAL.

El tercer mandamiento que la Iglesia impone á sus hijos, es que comulguen á lo menos una vez en el año, y para ello señala el tiempo pascual. Esta comunión no es otra cosa que recibir el cuerpo y sangre de Jesucristo, que adoramos en el augusto Sacramento de nuestros altares; y los que no cumplen con este anual precepto, estan segun los cánones privados de entrar en la Iglesia y de sepultura eclesiástica. Tratando del Sacramento de la eucaristía he hablado ya alguna cosa sobre las disposiciones con que debemos acercarnos á esta sagrada mesa, asi por parte del cuerpo como del alma. Pero como nunca está de

mas lo que nunca basta, no será fuera de propósito inculcar de nuevo una materia, de la cual depende nuestra felicidad ó infelicidad eterna. Con este fin hablaré en primer lugar de la preparacion que debemos tener para comulgar; y en segundo, del justo motivo que la Iglesia ha tenido para que los fieles cumplan con este precepto, comulgando baxo una sola especie.

Primero, en orden á la preparacion de parte del cuerpo, se deben evitar dos extremos, viciosos ambos. El primero la sordidez en manos y rostro, y el desaliño en el vestido, pudiendo ser decente; y el segundo, el demasiado adorno y compostura, mas propio del teatro que de la iglesia. El medio consiste en ir limpio, pero con modestia y sin vanidad. Segundo, presentarse en ademan humilde y de edificacion, recogiendo los sentidos para dar buen exemplo hasta con la compostura exterior.

Tercero, tambien será conveniente que los casados, de comun acuerdo, se abstengan del uso del matrimonio el día antes de la comunión. Cuarto, finalmente para comulgar es necesario estar en ayuno natural; es decir, no haber comido ni bebido cosa alguna despues de la media noche anterior á la comunión. Pero los enfermos que reciben al Señor por viático estan en esta parte dispensados por la Iglesia.

En órden á las disposiciones por parte del alma, las intimó S. Pablo con estas breves palabras: *pruébese á sí mismo el hombre; y probado de esta suerte, coma de aquel pan, y beba de aquel vino; pues el que lo come y bebe indignamente, come y bebe su juicio*; es decir, su condenación. Para evitar este sacrílego atentado contra el mismo Jesucristo, en nada diferente del del pérfido Judas, nos previene la Iglesia, que nos preparemos con una buena con-

fesion para recibir con pureza de alma al Santo de los santos, que pretende deificarnos por este medio, y hacernos templos vivos del Espíritu Santo. Sobre las condiciones de una buena confesion os supongo ya instruidos, por lo que os he dicho hablando de este dogma y del sacramento de la penitencia.

Acerca de la sagrada comunión baxo las dos especies, ó de una sola, segun la disciplina del dia en la Iglesia latina, no estan de acuerdo con nosotros los luteranos y calvinistas; ni dudan afirmar con Lutero, que privar á los legos, y aun á los sacerdotes cuando no celebran, del cáliz, es una especie de robo sacrílego que se les hace, y es mutilar á Jesucristo. Para rebatir este delirio, y poner á cubierto la práctica de nuestras iglesias, que solo administran á los legos y á los presbíteros que no celebran la hostia consagrada; debemos tener presente,

dice un sabio, que un misterio encierra de ordinario otros muchos, por la fecundidad del principio infinito de donde dimana. La Trinidad en efecto no se explica suficientemente por la confesion de las tres divinas Personas. Es necesario añadir las propiedades particulares de cada una, su origen, su diferencia, sus atributos personales, la unidad de naturaleza, de inmensidad, de eternidad y de accion sobre todas las criaturas del universo.

Es necesario saber lo que la fe nos enseña acerca de la generacion del Hijo, y de la procesion del Espíritu Santo, y en qué se difiere una de otra. Asimismo la creencia de la encarnacion no consiste únicamente en confesar la union del Verbo con la naturaleza humana. Es menester creer tambien, que de esta union resulta un compuesto divino, que abraza las dos naturalezas, sin haber mas que sola una Persona divina, sin

confusion ni mezcla. Es necesario creer, que las operaciones de las dos naturalezas pertenecen á un mismo sugeto; que los milagros obrados por el Verbo juntamente con el Padre y el Espíritu Santo, son los milagros de Cristo; que todo lo que él hacia, el Padre, y el Espíritu Santo lo hacian con él en la naturaleza divina; pero que las humillaciones y tormentos eran propios á solo Cristo....

Lo mismo sucede en órden á la presencia real de Jesucristo en la eucaristía. Ella contiene otras maravillas no menos superiores á la inteligencia humana. No basta adorar á Jesucristo corporalmente sobre nuestros altares; es menester creer tambien que está todo entero baxo qualquiera partícula sensible de pan y vino; que la pequeñez de estas partes sensibles no disminuye la grandeza del cuerpo que fue crucificado; que la multitud de estas par-

tículas no multiplica su sagrada Persona ; que jamas hay ni puede haber mas que un Cristo ; que sin dexar de estar á la diestra de su Padre , está sobre una infinidad de altares baxo una infinidad de hostias , aun divididas en minutísimas partículas ; que puede estar al mismo tiempo en muchos lugares , como se manifestó en efecto á Saulo en el camino de Damasco , sin haber dexado el cielo , donde estará eternamente. "De aqui se sigue , que ya se comulgue baxo las dos ó baxo la una especie , siempre se recibe á Jesucristo , todo entero , su cuerpo , su sangre , su divinidad , sus atributos ; de una vez , todo lo que es en sí. Es pues infundada é inútil la objecion de los protestantes sobre la materia.

Para cuya mayor inteligencia he creido ser de mi obligacion instruirlos en lo que acerca de comulgar baxo las dos ó la una especie cons-

ta de la historia de la Iglesia. Primero , los sacerdotes estan obligados á comulgar baxo las dos especies cuando celebran misa. Fuera de este caso todos debemos comulgar baxo la especie de pan , segun la disciplina de la Iglesia latina , como consta de S. Ambrosio , S. Agustin y otros padres. Segundo , á pesar de esto tiene algunas excepciones esta regla. Sabemos que en Roma , como observa un catequista , el diácono y subdiácono que sirven al altar en la misa del sumo Pontífice , comulgan baxo las dos especies. Lo mismo sucede en la abadía de Cluny , y en la de S. Dionisio en Francia , en los domingos y fiestas ; todos los monjes de Cluny el dia de la abertura de su capítulo general ; y los reyes de Francia el dia de su consagración comulgan baxo las dos especies. Tercero , nunca puso la Iglesia precepto general que comulgasen todos baxo las dos especies. Sabemos que cuan-

do los niños comulgaban antes del uso de razon, se les administraba la eucaristía solo baxo la especie de vino, como consta de S. Cipriano y de S. Agustin; y cuando los párvulos, como nota Evagrio, se acercaban al uso de la razon, en algunas iglesias les daban únicamente la especie de pan. Cuarto, la práctica de dar el viático á los enfermos es de tradicion apostólica; mas siempre se les ha administrado baxo la especie de pan, como dice S. Paulino y Eusebio en su historia eclesiástica.

De lo hasta aqui dicho constan dos cosas. La primera, y es una verdad de fe, que baxo cualquiera de las dos especies consagradas se contiene Jesucristo. Sacramentado; pero todo como es en sí y está á la diestra del Eterno Padre. Lo segundo, que comulgar baxo la una ó las dos especies ha sido siempre mirado en la Iglesia como un punto

de disciplina, que puede variarse, como en efecto se ha variado, segun las necesidades y circunstancias de los tiempos. En el siglo XII, sin haber precedido decreto de la Iglesia, se fue dexando poco á poco el uso de comulgar baxo las dos especies, sabiendo ser una cosa indiferente recibir al Señor de cualquiera de los dos modos. Pero los hereges obligaron á la Iglesia á formar el decreto, en que prohibió al pueblo comulgar baxo las dos especies. A esto dieron motivo en Bohemia Pedro de Dresde y Juan Hus, que predicaron ser absolutamente necesario el uso del cáliz para cumplir el precepto de la comunión. Los padres del concilio de Constanza, á principios del siglo XV, condenaron este error, y decretaron que se estuviese absolutamente á lo que se practicaba en aquella época; es decir, que se comulgase baxo la sola especie de pan. El concilio de Trento con-

firmó esta misma práctica, y en la sesión XXI pronunció sobre la materia los siguientes cánones: I. Si alguno dixere, que por precepto de Dios, ó por la necesidad de salvarse, deben todos y cada uno de los fieles cristianos recibir ambas especies del Sacramento de la eucaristía, sea excomulgado. II. Si alguno dixere, que la santa Iglesia católica no ha tenido justas causas y razones para que los legos y los clérigos que no celebran comuniquen únicamente baxo la especie de pan, ó que en esto ha errado, sea excomulgado. III. Si alguno negare que Cristo, todo y entero, fuente y autor de todas las cosas, no se recibe baxo la única especie de pan... sea anatematizado.

Sin embargo, como esto es punto de disciplina, el mismo concilio en la sesión XXII dexó á la prudencia del Papa la libertad de conceder el uso del cáliz, atendidas las circuns-

tancias de las personas y la utilidad de la Iglesia. Pero téngase presente, que cuando el Papa concedió á ciertos pueblos de Alemania la facultad de comulgar baxo las dos especies, fue con la precisa condicion de que antes de comulgar confesasen, como dogma de fe, que lo mismo se recibia baxo la una que baxo las dos especies.

Concluyo amonestándoos con el Apóstol, que os probeis á vosotros mismos para acercaros á la sagrada mesa eucarística con pureza de conciencia, con veneracion, con humildad, con espíritu de gratitud y de accion de gracias, para recibir dignamente al Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, y á quien es debido todo honor, gloria y alabanza por los siglos de los siglos. Amen.